

La FNE y los casinos

La Fiscalía Nacional Económica (FNE) ha presentado un requerimiento ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) en el que acusa a los propietarios de los principales casinos del país de coludir en las segundas licitaciones de estos. La Fiscalía solicita para ellos las mayores multas de su historia. Los datos muestran que solo se presentó un oferente de los supuestos confabulados a la licitación de cada casino que debía renovarse. Sus ofertas representaban menos del 1% de sus ingresos, aparentemente, a sabiendas de que no tendrían competidores. A raíz de esta situación fue que la Superintendencia de Casinos informó a la FNE y esta inició su investigación.

De acuerdo con lo establecido en la indagatoria, los involucrados en el esquema usaban distintos mecanismos para esconder su participación en reuniones, incluyendo comunicaciones que se borraban en forma instantánea, vehículos que pasaban a buscar a los participantes y apodos para referirse a ellos. Dado que existe evidencia provista por un delator compensado, grabaciones y registro de las comunicaciones, algunos de quienes en la industria se han referido al tema, antes que negar la colusión, han intentado explicar las motivaciones de los participantes.

Un argumento utilizado es que hubo un cambio legal que perjudicó a las empresas: se pasó de licitaciones iniciales mediante "concursos de belleza" (es decir, en que se evaluaba la calidad del proyecto presentado) a concursos en que se competía por los montos a pagar por llevarse la licitación. Según se ha sugerido, habría habido un subentendido en la licitación original por el que los propietarios habrían tenido un derecho preferente para renovar la concesión. Si bien este es un argumento potencialmente válido, no lo es confabularse para llegar a ese resultado. Las empresas podrían haber presentado recursos ante la justicia para hacer valer sus derechos, pero debían acatar las decisiones y no

pretender decidir ellas lo que era justo, actuando como cartel.

Desde la reforma de las leyes de competencia de 2016, que reforzó la institucionalidad antimonopolios, se han detectado pocos casos de colusión. Dicha reforma aumentó las multas y las facultades intrusivas de la Fiscalía, junto con facilitar la indemnización a los afectados por los acuerdos colusivos. Además, se introdujeron penas corporales efectivas. Aunque ha habido casos, como el de las empresas españolas de combate a incendios o las de transporte de valores, no ha habido hasta ahora ejemplos de prisión efectiva (en algunos casos, los ejecutivos abandonaron el país). Los involucrados en el caso de los casinos y en el de los gases industriales arriesgan estrenar esta sanción.

La FNE tiene una historia de detección de carteles en que ha podido sancionar estos hechos. Sus casos están en general bien preparados y dejan pocas opciones a los participantes en estos acuerdos, dada la calidad de la evidencia. Por lo mismo, tiene una gran capacidad disuasiva. En un país en que la mayoría de las instituciones públicas

En un país en que la mayoría de las instituciones públicas renguean, la institucionalidad antimonopolios es un ejemplo positivo.

renguean, la institucionalidad antimonopolios es un ejemplo positivo. Pero esta institucionalidad enfrenta amenazas que han sido documentadas en estudios comparados. Primero, una Corte Suprema (en la forma de su Tercera Sala) que introduce incertidumbre jurídica al no respetar las decisiones de una institución especializada como el TDLC, usando argumentos cuestionables y a veces incluso superficiales como fundamento. Segundo, se han reducido los recursos para la Fiscalía, la cual enfrenta problemas presupuestarios que comienzan a entorpecer sus tareas y dificultan tener acceso a los mejores profesionales.

Esto último genera una reflexión: ¿hay grupos políticos interesados en debilitar una institución que hace que los mercados funcionen en forma justa? Tal vez aquellos que no creen en la libertad económica no desean la existencia de una institucionalidad de competencia eficaz, que corrija sus defectos.